

ANEXO 4**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DEL SATQ
PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de 395.99 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 99/100), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a la oficina móvil de "REFRENDO 2025", que se llevó a cabo el día 25 de marzo del año en curso, en la comunidad de Señor, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRFCP/0118/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
395.99	79.19

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
25/03/2025	ALIMENTOS	\$295.00
25/03/2025	BEBIDAS	\$100.99
		\$395.99

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Señor, ubicada en Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales.

ATENTAMENTE

**Pablo Alfredo Vazquez Cocom
Jefe de Oficina de Ejecución**

AUTORIZO

**Ing. Francisco de Asís Huchim Carrillo
Director de Recaudación de Felipe
Carrillo Puerto**